



MAT: DESIGNA CONTRAPARTE EN LA INTENDENCIA REGIONAL DEL BIOBÍO PARA COORDINAR Y SUPERVIGILAR LOS DIVERSOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 924

CONCEPCIÓN, 4 de mayo de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional modificada por la Ley N° 21.074; en el D.S. N° 186, de 12 de abril de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se ha recibido en esta intendencia regional, Oficio N° 9.912, de 14 de abril de 2020, del señor Subsecretario del Interior, a través del cual se solicita, con el objeto de mantener la debida comunicación y coordinación en la implementación de la instalación de las Delegaciones Presidenciales Regionales y fusión a las mismas de las Gobernaciones de la Provincia donde se ubica la ciudad capital de la Región, contar con una contraparte que constituya el nexo permanente con el equipo de descentralización y a su vez coordine y supervigile los diversos procesos que la implementación de las Delegaciones Presidenciales Regionales conlleva.
- 2.- Que es atribución del intendente regional dictar las resoluciones e instrucciones que estime necesarias para el ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, a contar de esta fecha, a don **SEBASTIÁN MALDONADO SOTO**, RUN profesional, contrata, Grado 5° E.U.R, asesor jurídico de esta intendencia regional, como contraparte en la Intendencia Regional del Biobío para coordinar y supervigilar los diversos procesos de implementación de la Delegación Presidencial Regional en la Región del Biobío.
- 2.- **DESÍGNESE**, a contar de esta fecha, a doña **CLAUDIA GRANT DEL RÍO**, RUN asistente social, profesional a contrata, Grado 8° E.U.R., con desempeño en esta Intendencia Regional, como contraparte suplente en la Intendencia Regional del Biobío para coordinar y supervigilar los diversos procesos de implementación de la Delegación Presidencial Regional en la Región del Biobío.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución exenta a los funcionarios designados en los resueltos precedentes.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el portal de transparencia activa de esta intendencia regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SERGIO GIACAMAN GARCÍA
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

JPBA

Distribución:

- Subsecretario del Interior
- DGP, Intendencia Región del Biobío.
- Funcionarios designados.
- Of de partes y archivo.